Calle Tegros 336 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

RESOLUCIÓN N°2297/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA J. GOMEZ S.R.L LA ADQUISICIÓN DE DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ

Ypacaraí, 24 de octubre de 2019

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 8 de julio del corriente, en el proceso, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA MUNCIPALIDAD DE YPACARAÍ, y ----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 09/2019.----------

Que, ha presentado oferta la firma siguiente: Casa J. Gómez S.R.L., HZ Sistemas y Equipamientos e Ing. Ignacio Edwards.----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado adjudicar a la **firma Casa J. Gómez S.R.L.**, por ser la más baja y ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

Art. 1° - **Adjudicar** a la firma CASA GOMEZ S.R.L. hasta la suma de Gs. 11.550.000.- (guaraníes once millones quinientos cincuenta mil) LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA MUNCIPALIDAD DE YPACARAÍ.----------

Art. 2°.- **Suscribir** con la firma adjudicada el contrato correspondiente.------

Art. 3°. - **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-------

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · SECRETARIA GENERAL

Daniela Leguizamón
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Intendencia

Raúl Fernando Negrete C.
Intendente Municipal